

Escritura en 1778

REAL CEDULA

DE 23. DE ABRIL DE 1778.

EN QUE SU Magestad

CONCEDE POR PUNTO GENERAL
á todas las Fabricas de Lanas, Lonetas,
y á las de todos los demás tejidos de Lino
y Cañamo de estos Reynos, las franquicias del Real Decreto de 18. de
Junio de 1766.



1778.

Año

EN MADRID.

En la Imprenta de Blas Roman, y por su Original, en Murcia: Por Felipe Ternel.

